



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Educación ética y valores humanos
Nombre del docente
Dairo Ernesto Chaverra Arias
Grupo
11-1
Nombre del estudiante
Estándar
Reconoce, respeta y defiende el derecho a la diferencia como fundamento de una sociedad plural, justa e incluyente, valorando críticamente las diversidades culturales, ideológicas, étnicas y de género en su entorno.
Competencia
<ul style="list-style-type: none">▪ Pensamiento crítico▪ Empatía▪ Compromiso ciudadano▪ Resolución pacífica de conflictos
Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none">▪ Analiza críticamente las bases filosóficas, jurídicas y sociales del derecho a la diferencia, identificando su importancia en la construcción de una sociedad plural e incluyente.▪ Diseña y ejecuta una campaña escolar que promueva el respeto al derecho a la diferencia, utilizando herramientas comunicativas (carteles, podcasts, videos) para sensibilizar a la comunidad educativa.▪ Manifiesta actitudes de respeto y empatía frente a las diferencias culturales, ideológicas o personales en su entorno, participando activamente en espacios de diálogo inclusivo.
Contenidos
Derecho a la diferencia
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
Creencias religiosas desplazan a Arhuacos Cuarenta indígenas arhuacos denunciaron torturas, persecución y discriminación por parte de las máximas autoridades de sus resguardos, por el sólo hecho de vincularse a la Iglesia Pentecostal y abandonar sus reverencias de carácter religiosa a los Mamos y al dios Kuka Zerankua, al que adora esta etnia. Por esta razón abandonaron Sabanas de Jordán, la región donde viven en la zona nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y llegaron ayer a Valledupar. Después de caminar ocho horas llegaron cansados, pero decididos a que se les respete su pensamiento religioso, dijo el pastor Jairo Salcedo, quien los albergó en un templo Pentecostal de la capital del Cesar... Salcedo aseguró que estos nuevos desplazados, pero ahora por la religión, temen volver debido a las represalias de que pueden ser objeto.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Queremos un pronunciamiento del alcalde de Valledupar... en defensa de los derechos de los indígenas, no solamente en su cultura sino de la fe en Jesucristo... El pastor Salcedo explicó que el evangelio llegó a esas regiones hace unos 40 años con la aborígen María Eugenia Solis, quien vivió en la civilización y llevó el mensaje. Los indígenas creyeron y desde ese entonces están con esta religión. Los indígenas que se vincularon a la iglesia Pentecostal culturalmente conservan sus costumbres, tales como su vestimenta de mantas, sombreros, abarcas, mochilas, collares, etc. La única diferencia es que no llevan el poporo y en su reemplazo cargan la Biblia.

Periódico El Tiempo, 23 de mayo de 1997 (Fragmento)

Responde las preguntas:

1. ¿Cuál era el problema central que aquejaba a los arahuacos que llegaron a Valledupar?
2. ¿Qué derechos veían vulnerados los indígenas pentecostales? ¿Por qué?
3. ¿Cómo actúas frente a las personas que profesan una religión diferente a la tuya? ¿Cómo reacciona la población de tu barrio?
4. ¿Por qué crees que algunas personas eligen apartarse de las tradiciones y creencias de la mayoría de miembros de su comunidad?

Ser diferentes

Así como sus huellas dactilares, todos los seres humanos son únicos e irrepetibles. Como seres racionales, los individuos están dotados de la capacidad de crear y de expresarse a través de manifestaciones culturales (costumbres, comportamientos, creencias, valores, lenguajes, símbolos, festividades, vestimenta...). La combinación de características físicas y culturales, hace que sea imposible encontrar dos seres humanos iguales.

Las características que identifican a cada ser humano son resultado de su herencia genética, su lugar de origen, el tipo de familia a la que pertenece, los compañeros y amigos que ha tenido, la educación que ha recibido, los problemas que ha enfrentado, además de muchas otras condiciones.

Incluso los miembros de una misma familia, que han sido criados en condiciones semejantes, difieren en sus virtudes, defectos, gustos, creencias, formas de reaccionar, entre otras características. Con mayor razón, existirán diferencias entre los miembros de una comunidad o los ciudadanos que integran una nación.

En el ejemplo de los indígenas arhuacos que adoptaron una religión diferente a la de sus ancestros y abandonaron las prácticas que iban en contradicción con sus creencias, fueron víctimas de atropellos. A diario, muchas personas deben enfrentarse a situaciones similares debido a sus diferencias en aspectos relacionados con la ideología, la religión, la posición política, la opción sexual, entre otros. En estos casos, se está violentando la dignidad, aquel principio máximo que indica que todos los seres humanos nacen con los mismos derechos y que estos deben ser respetados y defendidos, sin importar nuestro aspecto físico, edad, sexo, posición económica, opinión política, religión o cualquier otra condición.

Responde las preguntas:

1. ¿Cómo podemos actuar con respeto a la dignidad de las personas diferentes a nosotros?
2. ¿Qué ejemplos de intolerancia frente a las diferencias vemos a diario en los medios de comunicación? Citar algunos ejemplos.

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
“Educamos en valores para amar la vida”



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Autenticidad y originalidad

Las diferencias manifiestas en las formas de pensar, sentir y actuar de los individuos hacen que los seres humanos sean únicos, dotados de originalidad. Esto significa tener la capacidad de crear un estilo propio, de innovar, de medirse de acuerdo con ciertas capacidades y objetivos. En ese sentido, la autenticidad es la expresión clara y real del ser, que se ve favorecida si en la sociedad existe un clima de tolerancia que le permita actuar al individuo. Es contraria a la falsedad, actitud que lleva a las personas a mentir, fingir, actuar con hipocresía o reducir sus actos a la imitación de los demás.

Las personas auténticas son honestas, no fingen de acuerdo a la ocasión o la conveniencia, son responsables porque cumplen con sus obligaciones y asumen las consecuencias de sus actos. Sin embargo, ser auténtico no significa ser impulsivo o actuar de acuerdo a estímulos momentáneos como la ira o decir lo que cada quien piensa con el ánimo de "ser sincero" sin importar las implicaciones que sus afirmaciones tengan sobre los demás. Significa firmeza en las convicciones y respeto por las diferencias que se tienen frente a los semejantes.

La autenticidad se fundamenta en el libre desarrollo de la personalidad, sin ir contra las leyes o los derechos de los demás, y en la definición clara de intereses y metas. Implica que el individuo sea coherente, es decir, que sus actos, pensamientos y sentimientos se encuentran en armonía y que le permitan ser fiel a sus principios. Este atributo, genera además satisfacción, plenitud y gozo cuando se toman decisiones y se actúa en concordancia con éstas, en vez de dejarse llevar constantemente por las opiniones de otros. La persona auténtica se acepta tal cual es, reflexiona sobre sus limitaciones y busca superarlas. Aunque admire a otros por sus cualidades o éxito, no busca copiar su personalidad sino relacionarse con ellos o seguir su ejemplo para crecer como humano.

Aunque todos los seres humanos somos únicos, las diferencias no siempre son aceptadas y respetadas, situación que genera conflictos producto de la intolerancia, tal como ocurría en la historia de los indígenas arhuacos. Las manifestaciones más frecuentes en contra de la diferencia son:

Esteriotipos: son imágenes negativas de un grupo de personas. Los más frecuentes se asocian con el origen étnico o regional, la posición económica y la religión. Por ejemplo, la cultura mexicana tiene como referencia el machismo.

Prejuicios: son los conceptos que se forman sobre una persona o grupo sin tener las evidencias y los argumentos necesarios para ello pues no existe un conocimiento o experiencia previa.

Exclusión: los estereotipos conducen al rechazo de una persona o grupo, impidiéndoles una relación plena con los demás individuos de la sociedad y el disfrute de derechos colectivos. Si una persona no puede participar de la vida económica y cultural de una sociedad, se verá afectada por problemas como la pobreza, entre otros.

Segregación: es el aislamiento o la separación a la que se ve sometida una persona o un grupo hasta verse privada del acceso a recursos o servicios básicos o marginada espacialmente debido a su posición económica, religión, etnia, género o ideología.

Actividad

Elaborar una lista de atentados contra la diferencia que sean comunes en nuestra ciudad, el barrio o el colegio. Seleccionar algunos de ellos y explicar las consecuencias de estas acciones.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Estereotipos	
Prejuicios	
Exclusión	
Segregación	

Lee esta situación:

"En el colegio, un estudiante nuevo es criticado por su origen étnico, su forma de vestir y sus ideas políticas. Algunos compañeros crean memes ofensivos en redes sociales."

Responde:

- ¿Qué derechos humanos se están vulnerando? (Menciona 3 y sustenta).
- ¿Cómo afecta esto la **convivencia escolar**?
- Propón una acción ética para transformar esta situación desde tu rol como estudiante.

Diseña un proyecto para promover el derecho a la diferencia en tu colegio:

- **Nombre de la campaña:** (Creativo y significativo).
- **Objetivo principal:** (Medible y realista).
- **3 actividades concretas:** (Ej: foro de diálogo intercultural, mural colaborativo, decálogo antidiscriminación, entre otras).
- **Mensaje clave:** (Una frase que sintetice el valor de la diferencia).

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

El trabajo se debe entregar de forma escrita y a mano estilo taller, en hojas de block. **Se debe entregar en la semana del 15 al 19 de septiembre.**

CARRERA 101C NRO 58-44